

# BANDO

**D. Felipe Sánchez Barba, Alcalde-Presidente del  
Ayuntamiento de la Puebla y Villa de Guadalupe**

## HACE SABER

Que tras varias quejas vecinales debido a la invasión y suciedad del espacio público de la Calle del Tinte, por parte de vegetación procedente de fincas privadas, se informa de la obligación de las propiedades de mantenimiento de estas parcelas y evitar que estas invadan el espacio público y ensucien la calle.

Sirva este bando para apercibir a los propietarios y responsables de la situación, de la obligación que tienen de mantenerlos y especialmente, evitar perjuicios a la vía pública, todo ello en cumplimiento de la obligación que tienen, regulada en la amplia normativa autonómica y local.

Si en el plazo máximo de 10 días naturales desde la publicación de este bando no se corrige la situación se procederá a actuar aplicando la disciplina y régimen sancionador que procede en estos casos.

Hago un llamamiento a los vecinos colindantes de estos, que por la vía que estimen oportuna, comuniquen sobre la publicación y contenido de este bando a las propiedades.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

En Guadalupe, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-Felipe Sánchez Barba

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

